

Acta

I Reunión del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento
de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS

8 y 9 de diciembre de 2011

Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos

En Ciudad de México, los días 8 y 9 de diciembre de 2011 se llevó a efecto la reunión constitutiva del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS, con la participación de representantes de Argentina, Costa Rica, Chile, Ecuador, República Dominicana, Uruguay y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), cuya lista consta en el Anexo 1 de esta Acta.

Teniendo en cuenta:

1.- Que en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Asunción, Paraguay, aprobó la puesta en marcha del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS, inscribiéndose a este efecto en el "Programa de Acción de Asunción" la decisión A.7, que señala "Aprobar la puesta en marcha del Programa para el Fomento de las Músicas Iberoamericanas – IBERMUSICAS, que establecerá un Fondo Financiero multilateral para desarrollar una Agenda para la construcción del Espacio Musical Iberoamericano para el fomento de las artes de la música, en los campos de la música académica, la tradicional y otras manifestaciones musicales, a fin de generar mejores condiciones de circulación, profesionalización y difusión de la labor de los creadores, intérpretes, investigadores y gestores de la región. El Comité Intergubernamental y su Unidad Técnica deberán celebrar su primera reunión durante el primer semestre del año 2012, y llevar a cabo al menos dos de las líneas de acción indicadas en la formulación del Programa."

2.- Que en consideración a este mandato, el Instituto Nacional de Bellas Artes - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México, coordinadamente con los países miembros del Programa IBERMÚSICAS, organizaron la presente reunión para, en lo principal, constituir el Comité Intergubernamental del Programa, aprobar su Reglamento, elegir al Presidente del Comité Intergubernamental, constituir el Comité Ejecutivo, elegir a su presidente, designar al país que fungirá como Unidad Técnica y presentar el estado de avance del Portal Músicas Iberoamericanas.

3.- Que en esta reunión se consideraron las exposiciones sobre la instalación del Programa IBERMÚSICAS, a cargo de México y Argentina; la exposición sobre la estructura del proyecto de Reglamento, a cargo de Chile y las consideraciones que al respecto realizó la Secretaría General Iberoamericana sobre los principios de la Cooperación Iberoamericana, expresados en el "Manual de la Cooperación Iberoamericana" vigente.

4.- Que en orden a lo señalado, los participantes en esta Reunión de Constitución de Comité Intergubernamental para el Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas acuerdan:

PRIMERO: Declarar instalado el Comité Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS en seguimiento a la decisión adoptada en la XXI Cumbre Iberoamericano de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica.

SEGUNDO: Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Programa de Fomento de las Músicas de Iberoamérica, IBERMÚSICAS, cuyo texto resuelto se adjunta a como Anexo 2 de la presenta Acta.

TERCERO: Elegir por unanimidad a Argentina como Presidente del Comité Intergubernamental del Programa para el Fomento de las Músicas iberoamericanas, IBERMÚSICAS.

CUARTO: Elegir por unanimidad al Comité Ejecutivo del Programa para el Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS, conformado de la siguiente manera:

México, en calidad de Presidente;

Chile, en las funciones de Secretario y;

Costa Rica, como Vocal.

QUINTO: Elegir por unanimidad a Argentina como Unidad Técnica del Programa para el Fomento de las Músicas iberoamericanas, IBERMÚSICAS.

SEXTO: Aprobar y destacar el alto desarrollo del proyecto Portal en Internet para las Músicas de Iberoamérica elaborado por México, instrumento que posibilita la captación y difusión de información sobre los recursos musicales en Iberoamérica.

SEPTIMO: Agradecer el alto nivel de compromiso de los países participantes del Programa, lo que se refleja en las cuotas ratificadas para constituir un fondo, para el año 2012, que asciende, a la fecha, a la suma de US 315.000.-.

En relación a lo anterior, aprobar que, a partir del año 2013, el Fondo del Programa para el Fomento de las Músicas iberoamericanas, IBERMÚSICAS, considerará una estructura de cuotas diferenciadas. Al respecto, se aspirará a alcanzar los mínimos establecidos en la SEGIB de acuerdo a tramos de aporte que son los que rigen a la mayoría de los programas de cooperación iberoamericana. La meta para 2013 es la

siguiente, con arreglo a los países que actualmente integran el Programa y, a aquellos, que han manifestado de manera oficial su voluntad de incorporarse.

Países	nivel 4	nivel 3	nivel 2	nivel 1
Argentina		80,000		
Brasil	120 000			
Chile		80 000		
Colombia			50 000	
Costa Rica			50 000	
Ecuador			50 000	
México	120 000			
Perú			50 000	
Rep. Dominicana			50 000	
Uruguay			50 000	
Total	240 000	160 000	300 000	
Total	700 000			

Para el nivel 1, la meta fijada es de US \$ 25.000.- y, se hace un llamado a los miembros del Comité Intergubernamental para difundir y fomentar la adhesión de otros países iberoamericanos con especial énfasis en aquellos de menor PIB.

OCTAVO: Aprobar, en seguimiento al mandato de la XXI Cumbre Iberoamericana, las siguientes líneas de acción numeradas conforme al documento de formulación del Programa de Fomento de las Músicas iberoamericanas, IBERMÚSICAS, que se implementarán durante el ejercicio 2012:

1. Portal de Músicas Iberoamericanas;
2. Composición en residencia;
4. Programación de Solistas y Ensembles Iberoamericanos de música en Redes, Festivales, Circuitos y Ciclos y;
6. Programación de Grupos Iberoamericanos en Redes, Festivales, Circuitos y Ciclos en la región.

Para todo lo anterior, se mandata al Comité Ejecutivo para elaborar los perfiles de ejecución detallado para cada una de estas líneas, los cuales, una vez aprobados por el Comité Intergubernamental, serán parte integrante del Plan Operativo Anual del Programa IBERMÚSICAS.

NOVENO: Aprobar el siguiente calendario de reuniones.



Jen
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Durante el primer semestre de 2012: Reunión del Comité Ejecutivo para la elaboración del Proyecto del Plan Operativo Anual del Programa IBERMÚSICAS. Adicionalmente, diseñará los proyectos de convocatorias y la definición de proporción entre los recursos concursables y los de acción directa por el Comité Intergubernamental y, en conjunto con la Unidad Técnica, el proyecto de distribución y reglamentación del Fondo. Esta reunión será previa a la segunda reunión del Comité Intergubernamental.

3 y 4 de mayo de 2012: II Reunión del Comité Intergubernamental para aprobar el Programa Operativo Anual, las convocatorias, la proporción entre los recursos concursables y los de adjudicación directa y, la distribución y reglamentación del Fondo.

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Septiembre de 2012: III Reunión del Comité Intergubernamental para la evaluación y adjudicación de recursos a los proyectos que resulten seleccionados en el ejercicio del fondo 2012.

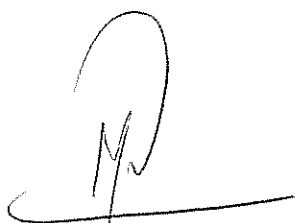
DECIMO: Los participantes de esta reunión del Comité Intergubernamental de IBERMÚSICAS, se felicitan por la comunicación oficial de Brasil en que manifiesta su voluntad de integrar prontamente el Programa. Al mismo tiempo, destaca la voluntad de los países integrantes de hacer las consultas del caso destinadas a verificar un incremento en las cuotas comprometidas para el año 2012.

[Signature]
[Signature]

UNDECIMO: Los participantes de esta Reunión Constitutiva del Comité Intergubernamental para el Programa de Fomento a las Músicas Iberoamericanas agradecen y felicitan al Instituto Nacional de Bellas Artes - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México, por la muy cordial hospitalidad y excelente realización de la reunión.

CPC
[Signature]

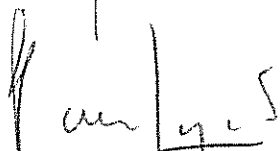
Suscriben esta acta, en calidad que se indica, los representantes de los países integrantes del Programa de Fomento las Músicas Iberoamericanas,



José Luis Castiñeira de Dios
Director Nacional de Artes
Argentina



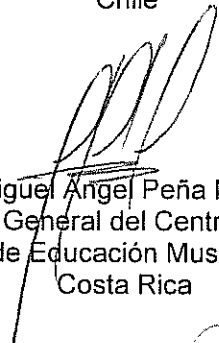
Sergio Ramírez Cárdenas
Subdirector General de Bellas Artes
México



Rodrigo Sanhueza Silva
Secretario Ejecutivo
Consejo de Fomento de la Música
Nacional
Chile



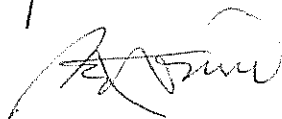
Caonex Reguero Camilo
Director Ejecutivo del Sistema Nacional
de Orquestas Infantiles y Juveniles
Ministerio de Cultura
Republica Dominicana



Miguel Ángel Peña Mora
Director General del Centro Nacional
de Educación Musical
Costa Rica



Patricia Papasso
Representante del Departamento de
Música de la Dirección de Cultura
Ministerio de Educación y Cultura
Uruguay



Olger Milton Estévez
Asesor Musical Académico e
Interdisciplinario
Ecuador



Enrique Vargas Flores
Subdirector de la División de Asuntos
Culturales
SEGIB